

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

10515 *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente nº 7 de Canarias, sobre asistencia marítima prestada por los buques de salvamento marítimo Guardamar Taila y Salvamar Tenerife a la embarcación de recreo Cypsela.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 17 y 18 de febrero de 2009, por los buques de salvamento marítimo "Guardamar Taila" y "Salvamar Tenerife" de la 8ª lista de Santa Cruz de Tenerife y Gijón, y 181 y 39,20 T.R.B., respectivamente, a la embarcación de recreo "Cypsela", de la 7ª lista de Barcelona, lista 7ª-BA, folio 2-356-92 y 18 T.R.B.

Lo que hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre (Boletín Oficial número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias -calle Luis Doreste Silva, nº 1, planta baja- en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 2010.- El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, don Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A100015646-1